

ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LA ESTRUCTURA AGRARIA DE ESPAÑA, A NIVEL PROVINCIAL Y REGIONAL, SEGUN EL CENSO DE 1972

338.922:311 (46)

por

Ignacio Ballester Ros

SUMARIO: I. INTRODUCCION.—II. LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS: SU TAMAÑO Y SU PARCELACION.—III. LA DIFUSION DE LA PROPIEDAD AGRARIA.—IV. LA TIERRA LABRADA: ESPECIAL CONSIDERACION DEL REGADIO.—V. LA TIERRA NO LABRADA: SUS APROVECHAMIENTOS.

I. INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Estadística ha llevado a cabo en el último trimestre de 1972 el II Censo Agrario de España, con la colaboración del Ministerio de Agricultura y de la Organización Sindical. Miles de agentes censales, instruidos al efecto, tomaron los datos directamente de los propietarios o gerentes de las explotaciones agrarias.

En las Delegaciones provinciales de Estadística se procedió a una tabulación elemental de los datos relativos a una reducida selección de características, lo que ha permitido la publicación de una primera serie de resultados censales, a nivel municipal, en fascículos provinciales y en un fascículo resumen con datos de toda la Nación y por Provincias.

Estos fascículos contienen información sobre el tamaño de las explotaciones, la edad y ocupación principal del empresario, super-

ficie geográfica labrada y no labrada, régimen de tenencia y número de parcelas, además de otras sobre aprovechamiento de la superficie no labrada y de la ganadería.

Hemos seleccionado las principales características, entre las enumeradas, que pueden expresar, de manera más directa, la estructura de la empresa agraria, por el interés que tiene dar a conocerla en un momento en que se halla en ejecución un Plan de Desarrollo Económico y Social, que ha prestado escasa atención a este sector y que, sin embargo, se ha visto notablemente influido por el proceso de industrialización del país.

En cierto modo, el análisis de estas cifras ha de determinar que rectifiquemos en alguna medida ideas rebasadas sobre la situación agraria de España, que se han mantenido durante mucho tiempo, ya que no se disponía de informaciones numéricas en que fundamentarlas.

Finalmente, este examen puede tener relevante importancia, ya que hace referencia al distinto grado de intensidad con que las características que vamos a exponer se presentan en las distintas áreas geográficas del país. Y de ello deriva la importancia que pueda tener este somero comentario, que principalmente tiene por objeto presentar estas cifras esenciales en forma de crónica estadística que haga resaltar los contrastes de mayor significación y despierte la inquietud por un estudio más profundo del fenómeno.

II. LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS: SU TAMAÑO Y SU PARCELACION

Las explotaciones agrarias comprenden las agrícolas, forestales, ganaderas, así como la avicultura, apicultura, cunicultura y otras actividades similares. Nos limitamos en estas líneas a contemplar las explotaciones agrícolas y forestales, es decir, las explotaciones agrarias con tierras.

A fines censales, se ha definido como explotación agraria sin tierras «toda extensión de terreno, en una o varias parcelas, aunque no sean contiguas, pero que en conjunto forman parte de la misma unidad técnico-económica, con superficie total no inferior a 0,1 Ha. y de la que se obtienen producciones agrarias bajo la dirección de un empresario». Se entiende situada en el Municipio

donde radiquen todas las tierras, o la mayor parte de ellas, o la edificación única o la principal de la explotación.

Se considera empresario agrario a «toda persona natural o jurídica que asume el riesgo de una explotación agraria, dirigiéndola por sí o mediante otra persona».

Se define la parcela como «toda extensión de tierra que está bajo una sola linde, es decir, rodeada de terreno, edificios o aguas que no pertenezcan a la explotación».

Era necesario exponer estas tres definiciones para mejor comprender los resultados numéricos del Censo. La explotación agraria o empresa agraria es la unidad estadística que se toma como base y alrededor de ella se exponen sus características.

La *superficie geográfica de España es de 50.475.000 Ha.* y la *superficie agraria censada ha sido de 45.633.505 Ha.* Los casi 48.500 kilómetros cuadrados no censados como agrarios corresponden a zona edificada, cauces de ríos, vías públicas y terrenos análogos.

Las *explotaciones agrarias censadas alcanzan a 2.558.814*; pero si deducimos de esta cifra las 44.386 explotaciones sin tierras, obtenemos las *2.514.428 explotaciones agrarias con tierras*, a las que dedicamos especial atención en este trabajo.

La *primera dimensión* que interesa conocer es *el tamaño medio de la explotación agraria con tierras*, que para el conjunto nacional se cifra en *1,8 Ha. por explotación*. Es un valor medio nacional que comprende tanto las tierras labradas en secano y regadío como los prados naturales y los bosques; por ello, además de ser un valor teórico, es en sí poco representativo. No permite conocer el tamaño medio de la explotación de regadío, de secano y forestal separadamente, por cuanto muchas de estas explotaciones comprenden tierras labradas, de cultivo intensivo y zonas forestales que no pueden distinguirse en este momento dentro de la unidad empresarial. Sin embargo, puede tener mucho interés la distribución relativa por Provincias y Regiones de este valor promedio, como indicativo de la distinta manera de ser de la explotación en las áreas geográficas consideradas.

En la tabla siguiente se presentan las cifras provinciales de la superficie censada y la de las explotaciones con tierras y el porcentaje que la extensión superficial de estas últimas representa con respecto a la primera.

De la observación de dicha tabla se deduce que 29 Provincias tienen un tamaño medio de la «explotación agraria con tierras»

<i>PROVINCIAS</i>	<i>Superficie censada (hectáreas)</i>	<i>Explotaciones con tierras</i>	<i>Hectáreas por explotación</i>
EN CONJUNTO	45.633.505	2.514.428	18,1
Alava	292.784	9.318	31,4
Albacete	1.379.990	36.083	38,2
Alicante	461.691	69.470	6,6
Almería	829.052	39.593	20,9
Avila	737.332	39.256	18,8
Badajoz	2.056.311	69.884	29,4
Baleares	446.472	48.536	9,2
Barcelona	625.508	37.331	16,8
Burgos	1.332.745	35.375	37,7
Cáceres	1.844.296	57.371	32,1
Cádiz	664.680	18.921	35,1
Castellón	494.792	61.500	8,0
Ciudad Real	1.817.458	59.116	30,7
Córdoba	1.296.772	55.311	23,4
Coruña (La)	599.685	114.514	5,2
Cuenca	1.579.492	47.132	33,5
Gerona	514.445	23.291	22,1
Granada	1.170.310	79.975	14,6
Guadalajara	1.145.330	25.163	45,5
Guipúzcoa	159.601	12.365	12,9
Huelva	945.523	26.527	35,6
Huesca	1.448.054	28.930	50,1
Jaén	1.311.717	102.188	12,8
León	1.367.064	70.547	19,4
Lérida	1.099.909	38.717	28,4
Logroño	449.338	31.276	14,4
Lugo	843.514	81.866	10,3
Madrid	666.325	24.131	27,6
Málaga	667.155	50.365	13,2
Murcia	1.031.468	75.657	13,6
Navarra	980.051	42.884	22,9
Orense	644.705	83.255	7,7
Oviedo	876.418	88.179	9,9
Palencia	743.577	18.415	40,4
Palmas (Las)	325.086	31.286	10,4
Pontevedra	382.459	105.556	3,6
Salamanca	1.134.758	37.592	29,4
Santa Cruz de Tenerife	272.070	69.081	3,9
Santander	478.222	43.556	11,0
Segovia	673.839	22.163	30,4
Sevilla	1.329.414	38.659	34,4
Soria	930.248	19.996	46,5
Tarragona	458.149	44.850	10,2
Teruel	1.427.011	37.247	38,3
Toledo	1.371.653	51.111	26,8
Valencia	907.774	164.749	5,5
Valladolid	719.312	21.551	33,4
Vizcaya	181.053	24.047	7,5
Zamora	965.391	40.007	24,1
Zaragoza	1.553.502	60.535	25,7

superior al promedio nacional. Y que estas Provincias configuran tres zonas bien definidas: la *Meseta*, toda ella, con sus 17 Provincias; el *Valle del Ebro*, seis Provincias, con la excepción de Logroño; *Andalucía occidental*, con Huelva, Cádiz, Sevilla y Córdoba, y aisladas, *Gerona y Almería*. Las tres zonas forman una masa compacta de 27 Provincias sin solución de continuidad. Los tamaños mayores de explotación los ofrecen Huesca, Soria, Guadalajara y Palencia; pero insistimos en que se trata de tamaños medios provinciales, y, como es lógico, el «rango» o distancia entre los valores máximos y mínimos de los promedios provinciales contenidos en la tabla es mucho menor que la que existe entre los valores máximos y mínimos reales en el conjunto nacional y para cada Provincia.

Las otras 21 Provincias presentan un tamaño medio de explotación inferior al promedio nacional, y configuran las siguientes zonas: *Galicia* y la *cornisa cantábrica*, desde Pontevedra a Guipúzcoa; el *litoral mediterráneo*, desde Barcelona a Murcia, y comprendidas las Baleares; *Granada, Málaga y Jaén*, y las *islas Canarias*, y *Logroño*, aislada en el Valle del Ebro. Estas zonas se sitúan al Norte y al Este de la gran zona de tamaños superiores al promedio.

Los valores mínimos corresponden a las dos Provincias canarias, La Coruña y Valencia.

Corroborando lo que acabamos de decir, hemos elaborado el siguiente cuadro, expresivo de la distribución de los tamaños medios por grandes regiones.

REGIONES	Superficie censada (hectáreas)	Explotaciones con tierras	Hectáreas por explotación
Galicia	2.470.363	385.191	6,4
Cornisa cantábrica	1.695.294	168.147	10,1
Submeseta Norte	8.604.266	304.902	28,2
Valle del Ebro	7.250.649	248.907	29,1
Submeseta Sur	11.860.855	369.991	32,1
Litoral catalán-levantino	4.940.299	525.384	9,4
Andalucía	8.214.623	411.539	20,0
Canarias	597.156	101.367	5,9

De él se desprende que, efectivamente, *la Meseta, el Valle del Ebro y Andalucía constituyen la gran zona nacional con los mayores tamaños de explotaciones agrarias, y que las mínimas corres-*

ponden a Galicia y la cornisa cantábrica, el litoral catalán-levantino y las islas Canarias. La primera zona es la propia de los latifundios, y en la segunda se dan los minifundios.

Por niveles de extensión superficial, las explotaciones con tierras se distribuyen de esta forma:

Hectáreas:

De 0,1 a 0,4	291.241
De 0,5 a 0,9	290.984
De 1 a 1,9	391.451
De 2 a 2,9	257.473
De 3 a 3,9	183.741
De 4 a 4,9	144.846
De 5 a 9,9	384.283
De 10 a 19,9	270.173
De 20 a 29,9	100.604
De 30 a 49,9	80.388
De 50 a 69,9	34.846
De 70 a 99,9	24.167
De 100 a 149,9	19.368
De 150 a 199,9	9.688
De 200 a 299,9	10.412
De 300 a 499,9	8.853
De 500 a 999,9	6.928
De 1.000 a 2.499,9	3.666
De 2.500 y más	1.316

Resumiendo la distribución anterior, podemos concluir que las explotaciones se agrupan de esta forma:

<i>Hectáreas</i>	<i>Explotaciones con tierras</i>	<i>Porcentajes</i>
Menores de 1	582.852	23,2
De 1 y menores de 5	977.511	38,9
De 5 y menores de 50	835.448	33,2
De 50 y menores de 100	59.013	2,3
De 100 y menores de 500	48.321	1,9
De 500 y más	11.910	0,5

El 95 por 100 de las explotaciones con tierras son menores de 50 Ha. Algo más de la quinta parte son menores de una Ha.; las de una a cinco Ha. son más de la tercera parte, y aproximadamente la tercera parte suponen las de superficie comprendida entre las 5 y las 50 Ha. Casi las dos terceras partes de estas explotaciones son menores de cinco Ha. No llegan al 5 por 100 las mayores de 50 Ha., si bien son, como es lógico, las de mayor tamaño. Hay

1.300 explotaciones con superficies superiores a los 25 kilómetros cuadrados.

Una *segunda dimensión* que interesa conocer es *el promedio de parcelas por explotación*, que para el conjunto nacional se cifra en *11 parcelas por explotación*. Es válido lo que dijimos al referirnos al tamaño medio de las explotaciones. También el promedio de parcelas por explotación es un valor teórico poco representativo en sí, puesto que comprende tierras labradas en secano y regadío y las no labradas: prados y bosques; pero tiene, sin embargo, un valor indicativo de la distribución relativa por Provincias y Regiones.

En la tabla siguiente se presentan las cifras provinciales de parcelación y de explotaciones con tierras y el promedio de parcelas por explotación para cada Provincia.

PROVINCIAS	Parcelas (a)	Explotaciones con tierras (b)	$\frac{(a)}{(b)}$ 100
EN CONJUNTO	27.056.948	2.514.428	10,8
Alava	151.886	9.318	16,3
Albacete	250.874	36.083	7,0
Alicante	240.627	69.470	3,5
Almería	132.273	39.593	3,3
Avila	483.852	39.256	12,3
Badajoz	327.100	69.884	4,7
Baleares	134.659	48.536	2,8
Barcelona	105.787	37.331	2,8
Burgos	1.453.403	35.375	41,1
Cáceres	361.047	57.371	6,3
Cádiz	31.249	18.921	1,7
Castellón	385.142	61.500	6,3
Ciudad Real	380.252	59.116	6,4
Córdoba	156.401	55.311	2,8
Coruña (La)	1.878.662	114.514	16,4
Cuenca	931.013	47.132	19,7
Gerona	106.130	23.291	4,6
Granada	263.033	79.975	3,3
Guadalajara	925.615	25.163	36,8
Guipúzcoa	75.261	12.365	6,1
Huelva	97.848	26.527	3,7
Huesca	250.746	28.930	8,7
Jaén	362.019	102.188	3,5
León	1.884.932	70.547	26,7
Lérida	216.864	38.717	5,6
Logroño	489.315	31.276	15,6
Lugo	1.395.310	81.866	17,0
Madrid	262.324	24.131	10,8
Málaga	125.497	50.365	2,5
Murcia	169.317	75.657	2,2
Navarra	470.788	42.884	11,0

PROVINCIAS	Parcelas (a)	Explotaciones con tierras (b)	$\frac{(a)}{(b)} \times 100$ (b)
Orense	2.175.169	83.255	26,1
Oviedo	811.242	88.179	9,2
Palencia	506.119	18.415	27,5
Palmas (Las)	97.038	31.286	3,1
Pontevedra	1.840.035	105.556	17,4
Salamanca	651.009	37.592	17,3
Santa Cruz de Tenerife	228.237	69.081	3,3
Santander	386.116	43.556	8,9
Segovia	602.975	22.163	27,2
Sevilla	93.535	38.659	2,4
Soria	824.188	19.996	41,2
Tarragona	171.709	44.850	3,8
Teruel	587.013	37.247	15,7
Toledo	499.329	51.111	9,8
Valencia	714.869	164.749	4,3
Valladolid	296.412	21.551	13,7
Vizcaya	119.724	24.047	5,0
Zamora	1.371.146	40.007	34,3
Zaragoza	581.857	60.535	9,6

Las Provincias que presentan un promedio de parcelas por explotación superior al promedio nacional son 20 y configuran cuatro zonas: la *Submeseta Norte, Galicia, el Alto Valle del Ebro con Teruel*, y en la *Submeseta Sur*, tan sólo *Madrid, Cuenca y Guadaluajara*. Los valores máximos corresponden a Burgos, Soria, Guadaluajara y Zamora.

Parece que debiera darse un cierto paralelismo y correlación entre el tamaño de las explotaciones y el número de parcelas que comprenden, de tal forma que hubiera una razón directa entre ambas características, y a mayor tamaño de las primeras, mayor número de parcelas; pero ello no se da plenamente. Como se acaba de indicar, comparando las zonas configuradas con las que se señalaron al hablar del tamaño de las explotaciones, se advierte una coincidencia en la *Submeseta Norte* y en parte de la *Submeseta Sur* y *Valle del Duero*. Por el contrario, en Andalucía, con un tamaño apreciable de las explotaciones, se da un número escaso de parcelas, y en Galicia, con tamaños pequeños de explotaciones, aparece un número elevado de parcelas. Parece que ambas regiones señalan los valores extremos. Andalucía, región del latifundio, aunque en realidad se limite esencialmente a Cádiz y Sevilla, y Galicia, la del minifundio, más acentuado en las dos Provincias de las Rías Bajas.

Los valores mínimos provinciales, en cuanto al número de par-

celas, están muy generalizados, pues afectan a 30 Provincias. Se dan en toda Andalucía, en Canarias, en el litoral levantino y en Cataluña.

La distribución del número de parcelas por explotación, atendiendo a las grandes Regiones consideradas, corrobora estas afirmaciones.

REGIONES	Parcelas	Explotaciones con tierras	Parcelas por explotación
Galicia	7.289.176	385.191	18,6
Cornisa cantábrica	1.392.343	168.147	7,7
Submeseta Norte	8.074.036	304.902	26,5
Valle del Ebro	3.937.554	248.907	15,8
Submeseta Sur	2.748.469	369.991	7,4
Litoral catalán-levantino	2.028.240	525.384	3,9
Andalucía	1.261.855	411.539	3,9
Canarias	325.275	101.567	3,2

De su examen se deduce que, efectivamente, la *Submeseta Norte*, el *Valle del Ebro* y *Galicia* disponen de las *explotaciones con mayor número de parcelas* y que, con diferencias muy acusadas, las *explotaciones con número más reducido de parcelas* se dan en la *cornisa cantábrica* y en la *Submeseta Sur*, y muy especialmente, en el *litoral catalán-levantino*, *Andalucía* y *Canarias*.

III. LA DIFUSION DE LA PROPIEDAD AGRARIA

Se trata de un aspecto de suma importancia en el análisis del Censo Agrario. Por ello hemos tenido en cuenta el número de familias, deducido del Censo de Población de 1970, y el número de empresarios individuales, obtenido en el Censo Agrario que comentamos, y comparamos ambas cifras en el conjunto nacional, por Provincias y Regiones, estimando que se han obtenido unos valores expresivos del número de familias que son propietarios agrarios, o lo que es lo mismo, el grado con que la familia española accede a la propiedad agraria.

El promedio nacional obtenido es bien significativo. *De cada 100 familias, 28 tienen propiedades agrarias.*

En la tabla siguiente se presentan las cifras provinciales, relativas al número de familias, al de empresarios agrarios individuales y al número de familias propietarias de cada 100.

PROVINCIAS	Familias (a)	Empresarios individuales (b)	$\frac{(b)}{(a)}$ 100
EN CONJUNTO	8.829.506	2.462.493	27,9
Alava	49.144	8.704	17,7
Albacete	91.119	36.215	39,7
Alicante	248.697	67.741	27,2
Almería	98.152	39.098	39,8
Avila	58.849	39.385	66,9
Badajoz	176.971	70.855	40,0
Baleares	160.357	48.123	30,0
Barcelona	1.038.667	37.401	3,6
Burgos	95.310	34.339	36,0
Cáceres	125.017	58.705	47,0
Cádiz	204.245	18.781	9,2
Castellón	114.054	58.615	51,4
Ciudad Real	134.616	59.293	44,0
Córdoba	180.746	54.220	30,0
Coruña (La)	248.883	113.031	45,4
Cuenca	71.145	46.654	65,6
Gerona	110.324	22.808	20,7
Granada	186.734	80.063	42,9
Guadalajara	41.793	24.506	58,6
Guipúzcoa	145.994	11.601	7,9
Huelva	105.517	26.104	24,7
Huesca	57.164	28.154	49,3
Jaén	170.615	100.847	59,1
León	147.648	68.411	46,3
Lérida	89.596	38.576	43,1
Logroño	65.070	30.451	46,8
Lugo	112.774	77.798	69,0
Madrid	980.627	23.678	2,4
Málaga	211.169	49.341	23,4
Murcia	218.572	73.526	33,6
Navarra	112.260	41.712	37,2
Orense	117.729	81.363	69,1
Oviedo	285.506	85.053	29,8
Palencia	52.141	18.199	34,9
Palmas (Las)	132.678	26.370	19,9
Pontevedra	188.073	102.810	54,7
Salamanca	109.435	38.358	35,1
Santa Cruz de Tenerife	142.750	64.270	45,0
Santander	118.012	41.445	35,1
Segovia	44.017	22.385	50,9
Sevilla	323.934	38.573	11,9
Soria	33.192	19.093	57,6
Tarragona	118.293	44.745	37,8
Teruel	51.713	36.499	70,3
Toledo	130.729	51.638	39,5
Valencia	482.509	158.708	32,9
Valladolid	106.779	21.966	20,6
Vizcaya	259.480	21.907	8,4
Zamora	70.695	39.882	56,4
Zaragoza	210.012	60.493	28,8

Esta *tercera dimensión* está muy extendida por el país, lo que prueba que todavía el sector agrario tiene su peso en el conjunto

de la actividad económica nacional. Nada menos que 37 Provincias presentan un porcentaje de familias con propiedad agraria superior al promedio nacional. Son todas las situadas en la Meseta, con la excepción de Madrid y Valladolid; las del Valle del Duero, salvo Alava; Galicia y parte de la cornisa cantábrica, con Oviedo y Santander; parte del litoral catalán-levantino, con Tarragona, Baleares, Castellón, Valencia y Murcia; en Andalucía, las Provincias de Almería, Granada, Jaén y Córdoba, y la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Difiere notablemente, por su amplitud, de las zonas consideradas de valores máximos en relación con el tamaño de las explotaciones y el número de parcelas por explotación, aunque ofrece cierta similitud parcial con ambas.

Todavía más de las dos terceras partes de las familias ubicadas en las Provincias de Lugo y Orense, Avila, Cuenca y Teruel son propietarias de explotaciones agrarias. Lo propio ocurre con más de la mitad de las familias de Pontevedra, Segovia, Soria y Zamora, Guadalajara, Castellón y Jaén. En las restantes Provincias de las zonas reseñadas son propietarias de explotaciones agrarias la tercera parte de las familias, y en 15 de ellas esta proporción es ampliamente rebasada, con lo que se reafirma la conclusión de que la propiedad agraria está muy difundida.

Si examinamos cuáles son las 13 Provincias en las que la propiedad agraria está menos difundida, observaremos que se trata en su casi totalidad de Provincias fuertemente industrializadas en los últimos decenios o que constituyen zonas de atracción de las corriente migratorias hacia las grandes urbes. Así ocurre con las tres Provincias Vascongadas, Gerona y Barcelona, Valladolid, Madrid y Alicante, y, en cierto grado, con Andalucía occidental (Cádiz, Huelva, Sevilla y Málaga) y con Las Palmas.

El resumen, por Regiones, de este fenómeno es como sigue:

REGIONES	Familias (a)	Empresarios individuales (b)	$\frac{(b)}{(a)} \times 100$
Galicia	667.459	375.002	56,2
Cornisa cantábrica	808.992	160.006	19,8
Submeseta Norte	718.066	302.018	42,1
Valle del Ebro	634.959	244.589	38,5
Submeseta Sur	1.752.017	371.544	21,2
Litoral catalán-levantino	2.491.473	511.667	20,5
Andalucía	1.481.112	407.027	27,4
Canarias	275.428	90.640	32,9

En conjunto, *la propiedad agraria se halla más difundida en Galicia, la Submeseta Norte, el Valle del Ebro y Canarias. La menor difusión de esta propiedad corresponde a la cornisa cantábrica, la Submeseta Sur, muy influenciada por el peso demográfico de Madrid, el litoral catalán-levantino y, finalmente, Andalucía, si bien con notable diferencia entre la occidental y la oriental.*

En el Censo Agrario se ha recogido información sobre la ocupación principal, agraria o no, del empresario individual, y según ella el 52 por 100 de los empresarios individuales agrarios tienen como principal la actividad agraria. Con estos resultados pudiéramos afirmar que casi se reparten por igual los propietarios para los que la actividad agraria es la principal y los que tienen actividades principales no agrarias.

La ocupación principal agraria de los empresarios individuales resalta en las Provincias gallegas y Oviedo, y menos acusadamente, en Santander, León, Burgos y Zamora, las Provincias de Aragón y Cataluña; Cáceres, Almería, Granada, Sevilla y Cádiz.

Es de subrayar, por el contrario, el claro predominio de los empresarios que no tienen a la agricultura como ocupación principal en las Provincias de Valencia, Alicante, Castellón, Santa Cruz de Tenerife y Ciudad Real, como las más importantes en esta línea.

IV. LA TIERRA LABRADA: ESPECIAL CONSIDERACION DEL REGADIO

Se consideran tierras labradas las que reciben cuidados de cultivo con arado, azada, grada, cultivador, escarificador, cualquiera que fuere su aprovechamiento y la fecha en que se hayan realizado. Se estiman como tierras de secano las que no reciben más agua que la de lluvia. Como tierras de regadío se estiman las que han recibido agua por cualquier procedimiento establecido por el hombre, cualquiera que haya sido la duración o la cantidad de los riegos, incluso si fueron eventuales.

La *tierra labrada* comprende el 43 por 100 de la superficie censada, lo que indica, a su vez, que la tierra no labrada equivale al 57 por 100 de la censada.

En la tabla siguiente se presenta el detalle provincial de la superficie censada y de la de la tierra labrada, con expresión del porcentaje que supone esta última respecto a aquélla.

PROVINCIAS	Tierra labrada (hectáreas) (a)	Superficie censada (hectáreas) (b)	$\frac{(a)}{(b)} \cdot 100$
EN CONJUNTO	19.487.712	45.633.505	42,7
Alava	92.017	292.784	31,4
Albacete	779.467	1.379.990	56,5
Alicante	231.548	461.691	50,2
Almería	259.533	829.052	31,3
Ávila	263.946	737.332	35,8
Badajoz	1.153.680	2.056.311	56,1
Baleares	255.150	446.472	57,1
Barcelona	183.244	625.508	29,3
Burgos	661.655	1.332.745	49,6
Cáceres	540.430	1.844.296	29,3
Cádiz	277.530	664.680	41,8
Castellón	184.437	494.792	37,0
Ciudad Real	1.005.261	1.817.458	55,3
Córdoba	726.218	1.296.772	56,0
Coruña (La)	124.553	599.685	20,8
Cuenca	770.035	1.579.492	48,8
Gerona	118.806	514.445	23,1
Granada	585.714	1.170.310	50,1
Guadalajara	398.237	1.145.330	34,8
Guipúzcoa	9.515	159.601	6,0
Huelva	217.957	945.523	23,1
Huesca	534.794	1.448.054	36,9
Jaén	684.762	1.311.717	52,2
León	380.668	1.367.064	27,8
Lérida	391.040	1.099.909	35,6
Logroño	164.401	449.338	36,6
Lugo	137.214	843.514	16,3
Madrid	284.905	666.325	42,8
Málaga	344.363	667.155	51,6
Murcia	567.574	1.031.468	55,0
Navarra	349.012	980.051	35,6
Orense	111.090	644.705	17,2
Oviedo	43.164	876.418	4,9
Palencia	463.788	743.577	62,4
Palmas (Las)	48.234	325.086	14,8
Pontevedra	71.425	382.459	18,7
Salamanca	560.353	1.134.758	49,4
Santa Cruz de Tenerife	50.944	272.070	18,7
Santander	14.282	478.222	3,0
Segovia	308.828	673.839	45,8
Sevilla	826.599	1.329.414	62,2
Soria	347.535	930.248	37,4
Tarragona	265.912	458.149	58,0
Teruel	456.856	1.427.011	32,3
Toledo	932.162	1.371.653	68,0
Valencia	390.604	907.774	43,0
Valladolid	588.278	719.352	81,8
Vizcaya	12.329	181.053	6,8
Zamora	499.706	965.391	51,8
Zaragoza	822.957	1.553.502	53,0

Las Provincias con tierra labrada en porcentaje mayor al promedio nacional son 23 y se extienden por la *Submeseta Norte*, con la excepción de León, Soria y Avila; la *Submeseta Sur*, salvo Guadalajara y Cáceres; en el *litoral catalán-levantino*, excepto Gerona, Barcelona y Castellón; *Zaragoza* y en *Andalucía*, Jaén, Granada, Córdoba, Sevilla y Málaga.

A la cabeza de las Provincias figuran: Valladolid, que labra las cuatro quintas partes de sus tierras; Toledo, con más de las dos terceras partes; Sevilla y Palencia, con algo menos de la tercera parte, y con más de la mitad, 13 de las que figuran en la tabla transcrita.

Hemos elaborado su distribución por las grandes Regiones consideradas:

REGIONES	Tierra labrada (hectáreas) (a)	Superficie censada (hectáreas) (b)	$\frac{(a)}{(b)} \cdot 100$
Galicia	444.281	2.470.363	18,0
Cornisa cantábrica	79.290	1.695.294	4,7
Submeseta Norte	4.069.957	8.604.266	47,3
Valle del Ebro	2.811.077	7.250.649	49,4
Submeseta Sur	5.864.177	11.860.855	38,8
Litoral catalán-levantino	2.197.275	4.940.299	44,3
Andalucía	3.922.676	8.214.623	47,8
Canarias	99.178	597.156	16,6

La gran zona de la *tierra labrada* está formada por la *Submeseta Norte*, el *Valle del Ebro*, el *litoral catalán-levantino* y *Andalucía*, si bien la *Submeseta Sur* se acerca al promedio nacional. La menor proporción de tierra labrada corresponde a *Galicia* y a la *cornisa cantábrica*, que disponen, sin embargo, de las lluvias más abundantes de la Península, y *Canarias*.

Otra de las informaciones de mayor interés que se deduce de este Censo es la relativa al regadío. La acción privada durante largo tiempo y el Estado en lo que va de siglo, y mucho más intensamente en los últimos decenios, han llevado a cabo una labor de incremento de los regadíos en los grandes valles, mientras la acción anterior se concretó en las vegas y las llanuras litorales.

En el año 1972 la *superficie de cultivo intensivo en regadío as-*

cendía a 2.247.971 Ha., algo más de la *décima parte de la superficie labrada*, que, en otros términos, no llega al 5 por 100 de la superficie agraria.

El regadío se distribuye por las Provincias españolas en forma muy desigual. Podemos medir el regadío de cada Provincia en relación con la respectiva superficie labrada o en sí mismo con respecto al total nacional.

Ambas informaciones pueden deducirse del cuadro estadístico que hemos elaborado y transcribimos a continuación.

PROVINCIAS	Tierra labrada (hectáreas) (a)	En regadío (hectáreas) (b)	$\frac{(b)}{(a)} \times 100$	Porcenta- tajes al total
EN CONJUNTO	19.487.712	2.247.971	11,5	100
Alava	92.017	3.455	3,8	0,2
Albacete	779.467	40.798	5,2	1,8
Alicante	231.548	92.589	40,0	4,1
Almería	259.533	46.624	18,0	2,1
Avila	263.946	28.532	10,8	1,3
Badajoz	1.153.680	87.747	7,6	3,9
Baleares	255.150	18.901	7,4	0,8
Barcelona	183.244	20.376	11,1	0,9
Burgos	661.655	25.322	3,8	1,1
Cáceres	540.430	76.314	14,1	3,4
Cádiz	277.530	23.473	9,4	1,4
Castellón	184.437	40.945	22,0	1,8
Ciudad Real	1.005.261	52.290	5,2	2,3
Córdoba	726.218	48.912	6,7	2,2
Coruña (La)	124.553	3.185	2,5	0,1
Cuenca	770.035	12.962	1,7	0,6
Gerona	118.896	20.869	17,5	0,9
Granada	585.714	92.216	15,7	4,1
Guadalajara	398.237	21.242	5,3	0,9
Guipúzcoa	9.515	29	0,3	—
Huelva	217.957	6.300	2,9	0,3
Huesca	534.794	125.572	23,5	5,6
Jaén	684.762	60.871	8,1	2,7
León	380.668	85.367	22,4	3,8
Lérida	391.040	126.156	32,3	5,6
Logroño	164.401	37.404	22,8	1,6
Lugo	137.214	3.047	2,2	0,1
Madrid	284.905	30.748	10,8	1,4
Málaga	344.363	40.667	11,8	1,8
Murcia	567.574	107.745	19,0	4,8
Navarra	349.012	66.610	19,1	3,0
Orense	111.090	15.642	14,1	0,7
Oviedo	43.164	302	0,7	—
Palencia	463.788	43.773	9,4	2,0

PROVINCIAS	Tierra labrada (hectáreas) (a)	En regadío (hectáreas) (b)	$\frac{(b)}{(a)}$ 100	Porcenta- tajes al total
Palmas (Las)	48.234	16.354	33,9	0,7
Pontevedra	71.425	23.352	32,7	1,0
Salamanca	560.353	28.666	5,1	1,3
Santa Cruz de Tenerife ...	50.944	21.010	41,2	0,9
Santander	14.282	135	0,9	—
Segovia	303.828	10.684	3,5	0,5
Sevilla	826.599	109.105	13,2	4,8
Soria	347.535	10.089	2,9	0,4
Tarragona	265.912	49.522	18,6	2,2
Teruel	456.856	33.472	7,3	1,5
Toledo	932.162	53.132	5,7	2,4
Valencia	390.604	140.009	35,8	6,2
Valladolid	588.278	58.280	9,9	2,5
Vizcaya	12.329	72	0,6	—
Zamora	499.706	38.308	7,7	1,7
Zaragoza	822.957	148.796	18,1	6,6

En la primera de las dos perspectivas apuntadas observamos que solamente 21 Provincias superan el promedio nacional: las del *litoral catalán-levantino*, con las excepciones de Barcelona y Baleares; el *Valle del Ebro*, salvo Alava y Teruel; en *Andalucía*, las Provincias de Almería, Granada, Málaga y Sevilla; en el *Noroeste*, Orense, Pontevedra y León; *Cáceres* y *Canarias*.

Naturalmente, no se computa como superficie regada la cultivada en Oviedo, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa, ni la mayor parte de las Provincias gallegas, que pueden estimarse suficientemente regadas por las lluvias.

En seis Provincias el regadío representa más de la tercera parte de la superficie labrada: las dos Canarias, con el porcentaje máximo para Santa Cruz de Tenerife, Valencia y Alicante, esta última la segunda de España por su porcentaje de regadío, y Lérida y Pontevedra. El regadío en cada una de las Provincias de Castellón, Huesca, Logroño y León supone, por lo menos, la quinta parte de las tierras labradas.

En conjunto, la distribución por Regiones queda representada en el siguiente cuadro.

Solamente Canarias, el *litoral catalán-levantino*, el *Valle del Ebro* y *Canarias* constituyen las zonas clásicas del regadío. En las restantes regiones consideradas tiene el regadío menor entidad en relación con la tierra labrada.

<i>REGIONES</i>	<i>Superficie labrada (hectáreas)</i>	<i>Superficie en regadío (hectáreas)</i>	<i>Porcentajes</i>
Galicia	444.281	25.226	10,2
Cornisa cantábrica	79.290	538	0,7
Submeseta Norte	4.069.757	329.021	8,1
Valle del Ebro	2.811.077	541.465	19,3
Submeseta Sur	5.864.177	375.233	6,4
Litoral catalán-levantino	2.197.275	490.956	22,3
Andalucía	3.922.676	428.168	10,9
Canarias	99.178	37.364	37,6

La distribución del regadío por Provincias, teniendo en cuenta el peso que cada una de ellas tiene en el conjunto nacional, ratifica la dispersión del regadío por todo el país. Sólo cuatro Provincias disponen cada una del 5 por 100 del regadío nacional. Son: Zaragoza, 6,6; Valencia, 6,2, y Lérida y Huesca, con el 5,6. Con más del 4 por 100 se hallan Murcia, Alicante, Sevilla y Granada. Otras cuatro suponen más del 4 por 100: Badajoz, Cáceres, León y Navarra. Y superan el 2 por 100 otras ocho Provincias: Tarragona, Palencia, Valladolid, Ciudad Real, Toledo, Almería, Jaén y Córdoba.

La distribución por Regiones es ésta:

	<i>Porcentajes</i>
Galicia	1,9
Cornisa cantábrica	—
Submeseta Norte	14,6
Valle del Ebro	24,1
Submeseta Sur	16,7
Litoral catalán-levantino	21,7
Andalucía	19,4
Canarias	1,6

La Meseta representa el 31 por 100; el Valle del Ebro, el 24; el litoral catalán-levantino, el 22; Andalucía, el 19, y es muy escasa la importancia nacional del regadío en Galicia y la cornisa cantábrica y en las islas Canarias.

V. LA TIERRA NO LABRADA: SUS APROVECHAMIENTOS

La tierra no labrada comprende, de una parte, los *prados y praderas permanentes*, tierras dedicadas a la producción de forrajes herbáceos, que se tienen indefinidamente en producción mediante acotamiento, resiembras, abonados, cortes y otros cuidados culturales, sin que se incluyan en ellas las praderas que tengan especies arbóreas forestales; la *tierra poblada con especies arbóreas forestales*, cualquiera que sea su edad y desarrollo, de las que se obtienen madera, leña u otros productos, y las *pobladas con especies espontáneas no arbóreas*, como tomillo, romero, aulaga, brezo, jara, lentisco, piorno, retama, chumbera, esparto y otras especies. Aunque forman parte de la tierra no labrada, prescindimos de las tierras improductivas.

La tierra no labrada supone unas 26.145.793 Ha., de las que el 9,1 por 100 son prados y praderas; el 40,8, bosques con arbolado; el 44,6, matorral, y el resto tierras improductivas. Su distribución provincial sería equivalente, en porcentaje, a la diferencia a 100 de los porcentajes obtenidos al comparar la tierra labrada con la superficie censada en el apartado anterior.

Hemos estimado que era suficiente presentar la distribución de la tierra no labrada para cada uno de los tres conceptos considerados con respecto al total nacional respectivo, lo que hacemos en la tabla siguiente, tan sólo en forma de porcentajes.

El resumen de los porcentajes provinciales nos permite presentar las cifras por las grandes Regiones consideradas en este trabajo.

REGIONES	Prados y praderas permanentes	Especies arbóreas forestales	Especies espontáneas no arbóreas
Galicia	7,2	7,0	8,1
Cornisa cantábrica	18,6	5,1	4,8
Submeseta Norte	24,1	17,3	16,0
Valle del Ebro	12,1	15,8	18,1
Submeseta Sur	20,2	23,5	24,4
Litoral catalán-levantino	3,3	13,0	9,5
Andalucía	14,4	17,6	16,6
Canarias	0,1	0,7	2,5

APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA NO LABRADA

<i>PROVINCIAS</i>	<i>Prados y praderas permanentes</i>	<i>Especies arbóreas forestales</i>	<i>Especies espontáneas no arbóreas</i>
TOTAL	100	100	100
Alava	1,0	1,2	0,4
Albacete	0,1	1,9	3,3
Alicante	0,2	0,7	1,1
Almería	—	1,1	3,7
Avila	3,6	1,4	1,6
Badajoz	4,1	4,6	2,6
Baleares	—	0,8	0,7
Barcelona	0,6	2,9	0,7
Burgos	1,8	3,0	2,3
Cáceres	6,5	5,7	4,3
Cádiz	2,4	1,4	1,4
Castellón	0,5	1,1	1,6
Ciudad Real	4,2	1,4	4,4
Córdoba	2,0	3,3	1,3
Coruña (La)	1,2	2,0	1,7
Cuenca	0,1	4,0	3,2
Gerona	0,7	2,4	0,8
Granada	1,1	2,0	2,8
Guadalajara	0,9	3,2	3,1
Guipúzcoa	1,7	0,8	0,2
Huelva	2,5	4,3	1,7
Huesca	4,5	2,7	3,7
Jaén	2,1	2,2	2,7
León	4,7	2,4	4,5
Lérida	2,0	3,0	2,0
Logroño	0,8	1,0	1,3
Lugo	3,3	1,7	3,4
Madrid	2,7	1,3	1,5
Málaga	0,5	1,3	1,3
Murcia	2,3	2,5	2,5
Navarra	2,2	1,8	2,1
Orense	9,1	2,3	2,8
Oviedo	0,9	1,2	1,0
Palencia	0,9	1,6	2,2
Palmas (Las)	—	0,1	1,8
Pontevedra	0,5	1,5	0,9
Salamanca	6,5	2,7	1,1
Santa Cruz de Tenerife	0,1	0,6	0,7
Santander	6,1	1,0	1,6
Segovia	2,1	1,9	1,0
Sevilla	3,8	2,0	1,7
Soria	0,9	2,7	2,3
Tarragona	0,1	0,9	0,7
Teruel	0,6	3,5	4,4
Toledo	1,6	1,4	2,0
Valencia	0,3	2,6	1,7
Valladolid	0,5	0,9	0,2
Vizcaya	1,7	1,0	0,2
Zamora	3,1	1,1	2,0
Zaragoza	0,9	1,9	3,8

Los *prados y praderas*, en primer término, en la *Meseta*, que supone el 44 por 100 del total, destacando las Provincias de León, Salamanca y Zamora en el Valle del Duero y Extremadura y la Provincia de Ciudad Real en la Submeseta Sur. En segundo lugar, *Galicia y la cornisa cantábrica*, el 26 por 100, con las Provincias de Oviedo, con la máxima provincial del país, Santander, que ocupa el tercer lugar, después de Cáceres, y Lugo. El *Valle del Ebro*, con Huesca como Provincia principal, y *Andalucía*, con Sevilla como Provincia destacada, presentan unos valores muy parecidos. El litoral catalán-levantino y Canarias no destacan en la disponibilidad de prados y praderas.

En cuanto a los bosques, también destaca la *Meseta*, con el 41 por 100, ocupando el segundo y tercer puesto *Andalucía* y el *Valle del Ebro*, con el 17 y 16 por 100, respectivamente. *Galicia, con la cornisa cantábrica*, de un lado, y *el litoral catalán-levantino* tienen valores muy similares y las disponibilidades canarias son muy escasas.

Muy parecida a la anterior es la distribución regional de las tierras pobladas con especies espontáneas no arbóreas.

Otras muchas informaciones de carácter complementario pueden deducirse del Censo Agrario que hemos comentado. Las líneas anteriores nos han permitido trazar los rasgos más significativos de la estructura agraria de España en el año 1972.



REVISTA
DE
ESTUDIOS
DE LA
VIDA LOCAL

IV. JURISPRUDENCIA

